



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/022

Ginebra, 2 de marzo de 2021

ASUNTO:

Reservas con respecto a las enmiendas a los Apéndices

1. En 1990, la Secretaría informó a las Partes que Malawi había formulado una reserva respecto a la transferencia del elefante africano *Loxodonta africana* del Apéndice II al Apéndice I. El Gobierno Depositario (Gobierno de la Confederación Suiza) ha informado a la Secretaría que, el 26 de enero de 2021, recibió una carta de Malawi con fecha 5 de enero de 2021 en la que comunicaba que retiraba su reserva respecto a la transferencia del elefante africano *Loxodonta africana* del Apéndice II al Apéndice I.
2. El Gobierno Depositario ha informado además a la Secretaría que el 12 de febrero de 2021 recibió una carta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con fecha 11 de febrero de 2021 en la que comunicaba que formulaba una reserva respecto a la inclusión de las siguientes especies en el Apéndice III: *Calotes ceylonensis*, *Calotes desilvai*, *Calotes liocephalus*, *Calotes liolepis*, *Calotes manamendrai*, *Calotes nigrilabris*, *Calotes pethiyagodai*, *Goniurosaurus kuroiwae*, *Goniurosaurus orientalis*, *Goniurosaurus sengokui*, *Goniurosaurus splendens*, *Goniurosaurus toyamai*, *Goniurosaurus yamashinae* y *Echinotriton andersoni*. Esta reserva se aplica a las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán, la Bailía de Guernsey, la Isla de Man, la Bailía de Jersey y Montserrat y a Irlanda del Norte.
3. De conformidad con el artículo XXV, párrafo 2, de la Convención, la información anterior ha sido comunicada oficialmente a los Estados signatarios y adherentes de la Convención mediante una notificación del Gobierno depositario.
4. La versión más reciente de las "Reservas específicas formuladas por las Partes" está disponible en el sitio web de la CITES en "[Reservas](#)".